

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia

1437 Extracto de la Resolución de 8 de marzo de 2023, del Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, por la que se convoca la Primera Edición del Concurso «Educa en Finanzas»

BDNS (Identif.): 680555

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/680555>)

Primero. Objeto y finalidad.

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la primera edición del concurso «Educa en finanzas», con la finalidad de promover la educación y la cultura financieras entre los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de la Región de Murcia.

La presente convocatoria consiste en un concurso de infografías con el título «Finanzas más seguras».

Segundo. Bases reguladoras.

Orden de 6 de marzo de 2023 del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital (BORM n.º 55, de 8 de marzo de 2023).

Tercero. Participantes.

1. Pueden participar en el concurso, a través de sus centros educativos, los estudiantes matriculados durante el curso escolar 2022/2023, en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, en centros educativos sostenidos con fondos públicos y centros educativos privados ubicados en la Región de Murcia.

2. La inscripción se realizará por equipos de entre cuatro y cinco estudiantes del mismo centro, junto con un docente coordinador.

3. Cada centro o profesor puede presentar a más de un equipo.

Cuarto. Premios.

La cuantía total máxima destinada a la concesión de los premios asciende a mil quinientos euros (1.500 €), quedando condicionada su concesión a la existencia de dotación presupuestaria suficiente en el momento en que se dicte la resolución de concesión.

Los premios otorgados, siempre en especie, serán los siguientes:

Primer premio por valor total conjunto de mil euros (1.000 €), que se repartirá a partes iguales entre los estudiantes que formen parte del equipo

premiado, por medio de tarjetas regalo del mismo importe, canjeables por bienes de naturaleza tecnológica, cultural o didáctica.

Segundo premio por valor total conjunto de quinientos euros (500 €), que se repartirá a partes iguales entre los estudiantes que formen parte del equipo premiado, por medio de tarjetas regalo del mismo importe, canjeables por bienes de naturaleza tecnológica, cultural o didáctica.

Los miembros de todos los equipos finalistas, incluidos los docentes, recibirán un diploma honorífico. Tendrán la condición de finalistas todos los equipos cuyos trabajos obtengan 75 puntos o más, de acuerdo con la valoración del jurado.

Quinto. Características de las infografías.

El contenido de las infografías debe estar directamente relacionado con el tema «Finanzas más seguras».

Las infografías deben tener un contenido explicativo o educativo en relación con el tema seleccionado.

El tamaño de las infografías será de 800x2000 píxeles y se deberán exportar en formato PDF con resolución de alta calidad (300 dpi).

Si el contenido incluye datos, estos deben ser reales. En caso contrario se aplicará una penalización de 50 puntos.

Las infografías deben ser originales o inéditas y no haber sido difundidas previamente por cualquier medio.

Sexto. Inscripción y presentación de infografías.

La solicitud de participación será presentada por el centro al que pertenezca el equipo, de forma telemática, a través del procedimiento número 4086 de la sede electrónica de la CARM (<http://sede.carm.es>). Se adjuntarán debidamente cumplimentados:

El documento de solicitud incluido en el Anexo I de esta resolución.

Las autorizaciones para la difusión de datos e imágenes de los participantes, según modelo del Anexo II. Se requerirá una autorización de cada integrante del equipo y del docente coordinador.

El plazo para presentar las solicitudes de participación en el concurso se iniciará el día en que entre en vigor la presente convocatoria y finalizará el 24 de marzo de 2023.

Las infografías podrán ser presentadas hasta el día 31 de marzo de 2023, mediante correo electrónico a la cuenta icrefrm@carm.es. En el asunto del correo se indicará «Concurso de infografías» y al mismo se adjuntará el justificante de confirmación de la recepción telemática de la solicitud de participación.

Murcia, 8 de marzo de 2023.—El Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Nicolás González Gallego.